

El y/o los bienes descritos anteriormente son de propiedad **DEL COMODANTE. SEGUNDA. LOCALIZACIÓN DE LOS BIENES.** El y/o bienes descritos en la cláusula anterior deberán permanecer durante la vigencia del presente acto jurídico en la sede del **COMODATARIO**, es decir, en la siguiente dirección _____ y el **COMANDATARIO** no podrá cambiar el sitio de ubicación de los bienes entregados en comodato sin la previa y escrita autorización de el **COMODANTE. PARÁGRAFO:** La autorización de que trata la cláusula anterior deberá hacerse llegar al **COMODANTE** con una antelación no inferior a 30 días. **TERCERA. USO AUTORIZADO.** EL **COMODATARIO** podrá utilizar el y/o los bienes objeto de este contrato única y exclusivamente para los siguientes propósitos. Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo proveniente del contrato del suministro suscrito con la Compañía de Servicios Público Domiciliarios S.A. ESP. "CODEGAS" quien es el **COMODANTE**, en caso de que el comodatario compre el GLP a un tercero este no podrá utilizar el recipiente puesto en comodato por el **COMODANTE**. El incumplimiento de esta obligación, dará derecho al comodante para dar por terminado el contrato y exigir la entrega del bien y se acogera al pago de la clausula penal. **CUARTA . OBLIGACIONES DEL COMODATARIO.** Constituye las obligaciones especiales de el **COMODATARIO** las que siguen. 1. Cuidar y mantener los bienes recibidos en comodato, respondiendo por todo daño o deterioro que sufran, salvo lo que se deriven del uso autorizado en la clausula anterior. 2. Restituir los bienes al término del comodato o de la terminación del suministro. 3. Utilizar los equipos o elementos entregado en **COMODATO** conforme con el uso autorizado, es decir, exclusivamente en el almacenamiento de GAS LICUADO DEL PETROLEO G.L.P. 4. No cambiar la ubicación de los bienes sin el previo y escrito permiso de EL **COMODANTE**. 5 Reconocer el valor del desmonte de los tanques en el caso que sea necesario. 6. Comunicar oportunamente a EL **COMODANTE** los niveles del tanque estacionario para programar el llenado (preferiblemente cuando e nivel del contenido esté al 50%). 7. Mantener en continuo funcionamiento el tanque de almacenamiento que se entrega en comodato. 8. El consumo promedio **MENSUAL** debe ser del 90% de la capacidad del tanque, de lo contrario al no cumplirse este numeral el **COMODANTE** le dará la opción de compra y/o arrendamiento del tanque al **COMODATARIO**, por el valor establecido en este contrato, o la devolución del mismo al **COMODANTE**, 8. El comodatario se obliga a emplear el mayor cuidado en la conservación del bien entregado y responderá hasta de la culpa levisima. **QUINTA DURACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO .** Este contrato tiene vigencia según lo pactado en el encabezado de este documento, contando a partir de la entrega del correspondiente bien. **PARÁGRAFO, PRORROGA AUTOMÁTICA:** Este contrato se prorroga por un termino igual si alguna de las partes no manifiesta lo contrario por escrito 30 días antes del vencimiento. A la terminación del contrato surge la inmediata obligación por el **COMODATARIO** de restituir los bienes en perfecto estado de funcionamiento. **SEXTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán dar por terminado el presente contrato además de las causales consagradas en las normas que rigen esta materia, en los siguientes eventos: Por mutuo acuerdo de las partes el cual debe ser expresado a la otra parte con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario. 1. Por la compra de los bienes entregados en Comodato. 2. Por decisión unilateral de una de las partes la cual debe ser expresada a la otra parte, por escrito, con una antelación no inferior a treinta(30) días calendario, caso en el cual no habrá lugar al pago de indemnización o perjuicio alguno por la terminación. 3. Por permitirse por parte del **COMODATARIO** que se suministre GAS desde fuentes diferente a la del **COMODANTE**, caso en el cual habría expreso incumplimiento del contrato por parte del **COMODATARIO. SÉPTIMA . VALOR DE LOS BIENES . EL COMODATARIO**, conjuntamente con el **COMODANTE**, estiman el valor comercial de los bienes que se han entregado por la suma que deberá pagar el **COMODATARIO** a el **COMODANTE** si el **COMODANTE** ejerce la facultad que en su favor establece el artículo 2203 del Código Civil, según la cual puede abandonar la propiedad de la cosa a favor del **COMODATARIO** cuando los bienes se deterioren de tal manera que no puedan emplearse en uso diario. **OCTAVA. ESTADO DE LOS BIENES.** Al momento de firmarse el presente contrato los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento con todos los accesorios, tal como se contempla en el acta detallada de entrega del bien. **NOVENA. CLAUSULA PENAL-** Si alguna de las partes incumpliere cualquiera de las obligaciones a su cargo deberá pagar como pena pecuniaria, a la otra el equivalente al 30 % del bien entregado en comodato. **PARÁGRAFO:** Si el incumplimiento proviene del **COMODATARIO** y hubiere lugar al retiro de los bienes de que trata este contrato, este asumirá el costo que ocasione el desmonte de dichos bienes. **DÉCIMA. CLAUSULA COMPROMISORIA.** Las partes aceptan solucionar sus diferencias por trámite conciliatorio en un Centro de Conciliación de la ciudad de MADRID (CUND.). **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: OPCIÓN DE COMPRA.** En el caso de que el **COMODATARIO** desee por cualquier motivo adquirir los bienes dados en **COMODATO** , EL **COMODANTE** estara dispuesto a ofrecer en venta por su valor comercial . En el caso de que el comodatario no se encuentre interesado en seguir con el suministro, comodato o arrendamiento de los bienes este asumira los gastos por desmonte. **DÉCIMA SEGUNDA: PRECIO GLP.** El **COMODANTE** se compromete a cobrar al **COMODATARIO** el precio por galón GLP. Vigente y autorizado por la ley. **DÉCIMA TERCERA. ENTREGA.** El comodante entregará el bien del comodato libre de toda limitación a dominio, gravamen, pleito pendiente, ocupación, en general, de cualquier otro obstáculo o impedimento para el ejercicio del derecho de dominio sobre el mismo, mediante el respectivo contrato de comodato. **PARÁGRAFO:** Si transcurridos quince días desde la fecha de entrega, el comodatario no hiciera reclamo alguno o formule observaciones atendibles con respecto al estado de conservación y uso del bien entregando en comodato, se entenderá que el mismo se encuentran en perfectas condiciones, obligandose el comodatario a restituirlos en el mismo estado y siendo de su exclusivo cargo todos los gastos ocasionados por mantenimiento, uso y conservación. **DÉCIMA CUARTA. RESTITUCIÓN.** El comodatario deberá restituir el bien y/o los bienes entregado en préstamo de uso, en los siguientes casos: 1) En el vencimiento del término de que trata la clausula quinta de este documento; 2) por el incumplimiento de las obligaciones del comodatario en relación con la destinación, la utilización inadecuada, o el deterioro del bien o bienes por su culpa y especialmente, 3)por la terminación de los servicios a los que se destino el bien. **DÉCIMA QUINTA: CESIÓN.** A las partes les queda prohibida la cesión del contrato sin autorización previa y escrita. **DÉCIMA SEXTA: REQUERIMIENTOS.** EL **COMODATARIO** renuncia expresamente a los requerimientos privados o judiciales en caso de que el **COMODANTE** requiera la entrega del y/o los bienes dados en comodato, bien sea por extinción del término o por cualquier causa legal, así como también, renuncia al derecho de retención que a cualquier titulo concede la Ley sobre los bienes en mención. **DÉCIMA SÉPTIMA: GASTOS, ADAPTACIONES Y/O MEJORAS.** Los gastos de funcionamiento, adaptaciones y/o mejoras que requieran el y/o los bienes dados en comodato, serán por cuenta del **COMODATARIO**, previa comprobación y aceptación por parte del **COMODANTE** y renuncia desde ya a las mismas, las que quedarán de propiedad del **COMODANTE**, sin que haya lugar a exigir contraprestación o indemnización alguna por este concepto. **DÉCIMA OCTAVA: INTERVENTORÍA.** La Interventoría de este contrato estará a cargo de área técnico de la compañía o un delegado, el cual ejercerá funciones de supervisión y vigilancia técnica administrativa y financiera del contrato y las siguientes obligaciones: 1. verificar cada tres meses el estado de los bienes entregados en comodato y levantar la respectiva acta. 2. Informar a la oficina de inventarios inmediatamente se presente alguna novedad en relación con los bienes entregados. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en ciudad _____ a los _____ días del mes de _____ 20_____

<p>Firma - La empresa- COMODANTE</p> <hr/> <p>COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. Sigla. "CODEGAS" Nit./C.C. No. 830.130.648-0 Representante Legal: Yhon Fredy Pinzón Cardona C.C. No. 79.826.698 de Bogotá</p>	<p>Firma - El usuario o Suscriptor - COMODATARIO</p> <hr/> <p>Razón social o nombre completo Sigla. Nit./C.C. Representante Legal: C.C. No.</p>
--	---

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO			
#	Descripción del documento	SI	NO
1	Fotocopia cédula del comodatario		
2	Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)		
3	Fotocopia Cédula Representante Legal		
4	Rut		
5	Copia de una factura de servicio público para determinar exactamente el lugar del suministro		

Km. 1.8 Vía Madrid - Puente Piedra - C/marca - PBX: 366 11 78 - 552 2261 - Cels: 320 272 6334 - 313 871 98 75
dptotecnico@codegascolombia.com - Bogotá, D.C.

1. Ciudad y Fecha	Madrid, Cundinamarca,
2. Tipo de contrato	COMODATO
3. Tipo de Usuario	1. Individual: _____ 2. Múltiple: _____
4. La empresa Comodante	COMPañÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. "CODEGAS S.A." Nit. 830.130.648-0 Representante Legal: Yhon Fredy Pinzón Cardona, C.C. 79.826.698 de Bogotá Dirección: Km 1.8 vía Madrid Puente - Piedra (Madrid - Cundinamarca) Teléfono: (1) 366 1178, 552 2261, Celular: 320 272 6334 - 313 871 9875
5. Usuario y/o Suscriptor Comodatario	Nombre Completo: _____ Sigla: _____ C.C./ Nit: _____ Representante legal: _____ C.C. No. _____ Dirección: _____ Ciudad: _____ Teléfono (s): _____ Celular: _____ e-mail: _____ Dirección de Recaudo _____ Punto de entrega del suministro: _____ A quien autoriza para recibir el suministro: _____ A quien autoriza para firmar recibido de la FV: _____ Calidad en la que suscribe. 1. Propietario: ____ 2. Poseedor: ____ 3. Tenedor: ____ 4. Arrendatario: Nota: En caso de ser arrendatario doy Fe, que estoy autorizado por el arrendador para suscribir este contrato: SI _____ NO _____
6. Tipo de comodato	1. Gratuito: _____ 2. Oneroso: _____ Por Valor de: _____ Periodo _____
7. Forma de pago	1. Efectivo: _____ 2. Entidades bancarias. _____ 3. Cheque: _____ 5. Otros: _____ Periodo de pago: _____
8. Duración o Vigencia	
9. Fecha de entrega del producto (s)	
10. Propiedad del Tanque	Empresa: ____ Usuario: ____ Nota: El costo de alquiler y/o de tenencia del tanque u otros equipos, en caso de que no sean de propiedad del usuario, se pactará mediante un contrato de COMODATO.
11. Contrato de suministro No.	

Entre quienes suscriben este documento, por una parte **COMPañÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. "CODEGAS"** Sociedad domiciliada en la ciudad de Madrid (C/marca), con Nit. 830.130.648-0 representada legalmente según certificado de existencia y representación legal por el gerente general el señor **YHON FREDY PINZÓN CARDONA** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79.826.698 expedida en Bogotá y para los efectos del presente acto se denominara simplemente como el **COMODANTE** y por la otra el señor (a) y/o sociedad _____, identificado(a) con la C.C. No. _____ de _____, con domicilio en la ciudad de _____, con Nit _____, representada legalmente según certificado de existencia y representación legal por el señor(a) _____, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en el texto de este contrato se denominara como el **COMODATARIO**, hemos convenido celebrar un contrato de **COMODATO** que se registrá por las cláusulas que a continuación se anuncian y en lo previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de qué trata el presente acto jurídico, en especial por las prescripciones contenidas en los artículos 2200 y ss. del Código Civil Colombiano. **PRIMERA: OBJETO- EL COMODANTE** entregara al **COMODATARIO** y éste recibe a título de comodato o préstamo de uso, el y/o los bienes que se entran a relacionar a continuación.

Descripción detallada del Bien y/obienes objeto de comodato					
Tanque					
Propiedad de los bienes objeto de comodato			CODEGAS S.A.		
	DESCRIPCIÓN		Cantidad	Otro	
1	Capacidad-galones 50 <input type="checkbox"/> 80 <input type="checkbox"/> 120 <input type="checkbox"/> 250 <input type="checkbox"/> 300 <input type="checkbox"/> 500 <input type="checkbox"/> 1000 <input type="checkbox"/> 2000 <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>				
2	Indicador de nivel o flotador: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
3	Presión Max. de trabajo: 250 PSI				
4	Presión de prueba: 375 PSI				
5	Código: Activo No. _____ Cod. Fab: _____				
6	F-SOT-007 Retiro y Entrega de Tanques: No. _____ Acta No. _____				
7	Localización de los bienes: Enterrado <input type="checkbox"/> 1er Nivel: <input type="checkbox"/> Azotea: <input type="checkbox"/> Carcamo: <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/>				
8	Valor Comercial del tanque		\$		
OTROS: Bienes Objeto de Comodato					
Propiedad de los bienes objeto de comodato			CODEGAS S.A.		
#	DESCRIPCIÓN: Diligencie marcando con una "X"		Cantidad	SI	NO
1	Trenzal pol x1/2" cobre	Trenzal pol cobre			
2	Mangueras negras 1/2"				
3	Manguera sedal 1.50 cm				
4	Medidor residencial				
5	Elevadores: 1/2" <input type="checkbox"/> 3/4" <input type="checkbox"/> 1" <input type="checkbox"/> 1 1/4" <input type="checkbox"/> 2" <input type="checkbox"/>				
6	Manómetros	Glicerina	Columnas de agua	Otro	
7	Válvulas	Globo	Cierre rápido	Otro	
8	Reguladores	Única etapa	Segunda etapa	Primera etapa	
9	Tubería	Cobre	Acero galvanizado	Acero al Carbón	
10	Polietileno	Pealpe	Manguera presión		
11	Otros				
Valor Comercial de los anteriores equipos o accesorios			\$		
			No. PROPUESTA O INFOTEC		